

CON COPIA



E0107547201620323201601

Tribunal: SS. EXCMACORTE SUPREMA.

Sala: PRIMERA.

Libro: Civil - 7547 - 2016

Estado Recurso: Vigente

Fecha: 11/02/2016 Hora: 13:25

Procesal: Ingresado

Recurso: CV06 - (Civil) Casación Forma y Fondo

Caratulado: DIAZ ARELLANO RICARDO/ORIZON S A

CORTE SUPREMA DE CHILE

Nº ING. : 7547 - 2016

Folio Escrito : 20323 - 2016

Recurso : (Civil) Casación Forma y Fondo

Libro : CIVIL

Tipo Escrito : Tramitación

Fecha : 23/02/2016 Hora : 13:28

EN LO PRINCIPAL: RECUSACION AMISTOSA. **EN EL PRIMER OTROSI:** SOLICITA COPIA DE AUDIOS SEGUNDA INSTANCIA. **EN EL SEGUNDO OTROSI:** SOLICITA SE DISPONGA REGISTRO DE AUDIOS EN LA CUENTA DE ADMISIBILIDAD. **EN EL TERCER OTROSI:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS CON CITACION.

SS. EXCMA CORTE DE SUPREMA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHILE

MANUEL ROJAS, Rut 13.577.712-9, abogado por su representado don RICARDO DIAZ ARELLANO, parte recurrente en autos ROL INGRESO 7547-2016, sobre INDEMNIZACION DE PERJUICIOS, caratulados DIAZ / ORIZON, a SS. EXCMA, muy respetuosamente digo:

Que por este acto, y atendido lo dispuesto en el artículo 124 del Código de Procedimiento Civil, vengo en solicitar la recusación amistosa del Sr Ministro que integra la PRIMERA SALA, que conocerá en cuenta de la admisibilidad de los recursos deducidos en estos autos, SS, EXCMA don GUILLERMO SILVA GUNDELACH, fundado en su parentesco por afinidad, como acredito, con el Sr. ROBERTO ANGELINI ROSSI, principal accionista de ORIZON S.A , parte recurrida, y principal accionista del Holding Copec, del cual forma parte esta empresa.

Así, con la finalidad de velar por la debida imparcialidad en el juzgamiento de estos autos, solicito la presente recusación con la finalidad de que SS., GUILLERMO SILVA GUNDELACH, se inhabilite amistosamente para el conocimiento en cuenta y resolución de la admisibilidad de los recursos deducidos por esta parte, lo que debió ser de oficio por el Sr Ministro recusado.

Art. 124 Código de Procedimiento Civil. "Antes de pedir la recusación de un juez al tribunal que deba conocer del incidente, podrá el recusante ocurrir al mismo recusado, si funciona solo, o al tribunal de que forme parte, exponiéndole la causa en que la recusación se funda y pidiéndole la declare sin más trámite."

Rechazada esta solicitud, podrá deducirse la recusación ante el tribunal correspondiente"

POR TANTO., lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 124 del Código de Procedimiento Civil.
RUEGO A SS., EXCMA., acceder a lo solicitado.

EN EL PRIMER OTROSI:

A SS.EXCMA, muy respetuosamente digo, que por este acto, vengo en solicitar se sirva tener a bien disponer se conceda a esta parte copia de los audios de alegatos realizados en segunda instancia ante SS., ILTMA Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 10 de diciembre de 2015.

POR TANTO., lo expuesto.

RUEGO A SS., EXCMA., acceder a lo solicitado a costa de esta parte.

EN EL SEGUNDO OTROSI:

A SS., EXCMA, muy respetuosamente digo, que por este acto vengo en solicitar se disponga registro de audio para la vista en cuenta que se realizará por la PRIMERA SALA de vuestra máxima magistratura respecto de la admisibilidad de los recurso de casación en la forma y casación en el fondo deducidos por esta parte.

POR TANTO., lo expuesto.

RUEGO A SS., EXCMA., acceder a lo solicitado.

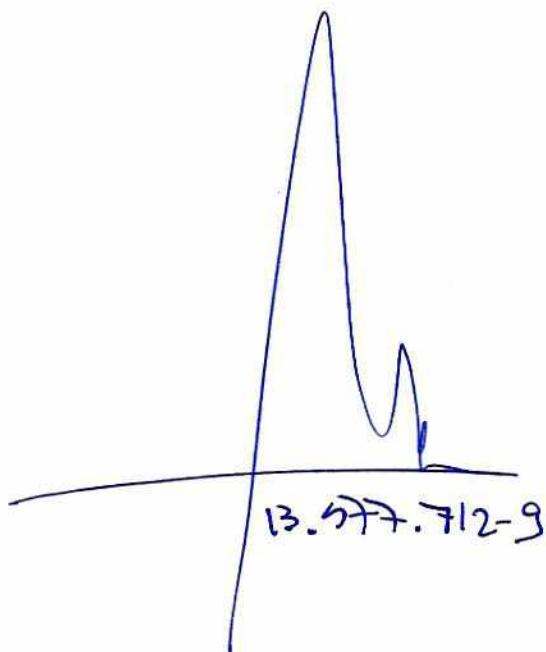
EN EL TERCER OTROSI:

A SS., EXCMA, muy respetuosamente digo, que por este acto, vengo en acompañar con citación de la contraparte, los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de matrimonio de ROBERTO ANGELINI ROSSI.
- 2.- Certificado de nacimiento de SS., GUILLERMO SILVA GUNDELACH.
- 3.- Certificado de nacimiento de ANA MARIA AMADORI GUNDELACH.
- 4.- Certificado de nacimiento de LUDMILLA GUNDELACH CASANUEVA.
- 5.- Certificado de nacimiento de ESTHER ELISA GUNDELACH CASANUEVA.

POR TANTO., lo expuesto.

RUEGO A SS., EXCMA, tener por acompañados estos documentos con citación de la contraparte.



13.577.712-9